

LEY N° 1420 DE EDUCACIÓN COMÚN
(8 DE JULIO DE 1884)

Capítulo I - selección de artículos

Principios generales sobre la enseñanza pública de las escuelas primarias

Artículo 1º- La escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad.

Artículo 2º- La instrucción primaria debe ser obligatoria, gratuita, gradual y dada conforme a los preceptos de la higiene.

Artículo 3º- La obligación escolar comprende a todos los padres, tutores o encargados de los niños, dentro de la edad escolar establecida en el artículo 1º.

Artículo 4º- La obligación escolar pueden cumplirse en las escuelas públicas, en las escuelas particulares o en el hogar de los niños; puede comprobarse por medio de certificados y exámenes, y exigirse su observancia por medio de amonestaciones y multas progresivas sin perjuicio de emplear, en caso extremo, la fuerza pública para conducir los niños a la escuela.

Artículo 5º- La obligación escolar supone la existencia de la escuela pública gratuita al alcance de los niños de edad escolar. Con ese objeto cada vecindario de mil a mil quinientos habitantes en las ciudades, o trescientos a quinientos habitantes en las colonias y territorios, constituirá un distrito escolar, con derecho, por lo menos, a una escuela pública, donde se dé en toda su extensión la enseñanza primaria que establece esta ley.

Artículo 6º- El minimum de instrucción obligatoria, comprende las siguientes materias: Lectura y Escritura; Aritmética (las cuatro primeras reglas de los números enteros y el conocimiento del sistema métrico decimal y la ley nacional de monedas, pesas y medidas); Geografía particular de la República y nociones de Geografía Universal; de Historia particular de la República y nociones de Historia General; Idioma nacional, moral y urbanidad; nociones de higiene: nociones de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales; nociones de Dibujo y Música vocal; Gimnástica y conocimiento de la Constitución Nacional, para las niñas será obligatorio, además, los conocimientos de labores de manos y nociones de economía doméstica. Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillas, y en las campañas, nociones de agricultura y ganadería.

Artículo 7º- En las escuelas públicas enseñarán todas las materias que comprende el minimum de instrucción obligatoria, desarrollándose según las necesidades del país y capacidad de los edificios escolares.

Artículo 8º- La enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunión y antes o después de las horas de clases.

Artículos 12º- El minimum de enseñanza para las escuelas ambulantes y de adultos, comprenderá estas ramas: Lectura, Escritura, Aritmética (las cuatro primeras reglas y los sistemas métrico decimal), Moral y Urbanidad, nociones de Idiomas Nacional, de Geografía Nacional y de Historia Nacional, explicación de la Constitución de los objetos más comunes que se relacionen con la industria habitual de los alumnos de la escuela.

Artículo 13º- En toda construcción de edificios escolares y de su mobiliario y útiles de enseñanza, deben consultarse las prescripciones de la higiene. Es además, obligatoria para las escuelas la inspección médicas e higiénica y la vacunación y revacunación de los niños, en períodos determinados.

Artículos 14º- Las clases diarias de las escuelas públicas serán alternadas con intervalos de descanso, ejercicio físico y canto.

FRANCISCO B. MADERO RAFAEL R. DE LOS LLANOS
B. OCAMPO J. ALEJO LEDESMA
Secretaria del senado Secretario de la C. de DD.

8 de julio de 1884

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, e insértese en el Registro Nacional.
ROCA

La red ferroviaria argentina, con 47 059 km de vías, llegó a ser una de las más grandes del mundo, y sigue siendo la más extensa de Latinoamérica. Llegó a tener cerca de 100 000 km de rieles, pero el levantamiento de vías y el énfasis puesto en el transporte automotor fueron reduciéndola progresivamente. Posee cuatro trochas distintas y conexiones con Paraguay, Bolivia, Chile, Brasil y Uruguay.

El desarrollo de la red fue fomentado en un primer momento por capitales argentinos, sumándose al poco tiempo británicos y franceses en forma preponderante. Relacionada su expansión en gran medida con el modelo económico agroexportador basado en la producción agrícola y ganadera de la región pampeana, es allí donde se concentra la mayor cantidad de tendido férreo. Sigue un esquema radial donde las líneas principales confluyen en la Ciudad de Buenos Aires.

El Estado tuvo también una importante participación en la expansión de la red ferroviaria mediante los llamados ferrocarriles de fomento, líneas que iban donde no resultaba rentable para las inversiones privadas. Buena parte de lo que posteriormente sería el Ferrocarril General Belgrano, el más extenso de la red, se construyó de este modo a cargo de la empresa Ferrocarriles del Estado.

Gestación: Las primeras ideas para la instalación de ferrocarriles en nuestro país se concretaron pocos años después de Caseros. En un país de vastos territorios, cuyos centros de población y producción se encontraban aislados por enormes extensiones desiertas, el ferrocarril podía significar la solución a profundos problemas sociales y económicos. Al mismo tiempo que servía como medio de colonización y enriquecimiento —si se lo explotaba convenientemente— el “camino de hierro”, junto con el telégrafo que también comenzó su difusión en las mismas décadas podía ser un instrumento eficaz para consolidar la unidad de la nación.

En 1854 Urquiza encargó la realización de estudios con vistas a trazar un ferrocarril que uniera Rosario y Córdoba. Para concretarla, un grupo de ciudadanos había formado, con capitales locales, una compañía denominada Sociedad camino-ferrocarril al oeste. En 1855 esa compañía inició los trabajos de tendido de las vías del Ferrocarril del Oeste, el primero instalado en el país. Para realizarlo se trajeron técnicos y material de Europa.

En 1862 el gobierno de la provincia de Buenos Aires compró la empresa a sus primitivos dueños y retuvo su propiedad hasta 1890.

Durante esas tres décadas, la expansión y el progreso del Ferrocarril del Oeste fueron constantes. El Ferrocarril del Oeste, levantado con el esfuerzo de ciudadanos argentinos y del gobierno de la provincia era, por entonces, una de las más prósperas empresas nacionales y sus tarifas y costos competían ventajosamente con las líneas férreas de capital extranjero.

Sin embargo, la expansión del ferrocarril en el país pronto perdió el carácter de empresa totalmente nacional y la participación de capitales extranjeros pasó a ser cada vez mayor. Los capitales ingleses, a los que la economía local estaba íntimamente vinculada vieron un ventajoso medio de inversión en empresas ferrocarrileras del país y pronto beneficiados por la liberal política económica seguida por los gobiernos locales, sobre todo desde 1880, alcanzaron predominio sobre las líneas de origen local.

La entrega de tierras en propiedad a los lados de las vías y la garantía otorgada por el país, que pagaba subsidios a las empresas que no alcanzaron el nivel de ganancia previsto, fueron poderosos estímulos para la inversión extranjera, que no siempre tuvo en cuenta el interés local y muchas veces el trazado de las líneas buscó más el beneficio económico que el fomento del desarrollo nacional.

La expansión ferroviaria: 1890-1913

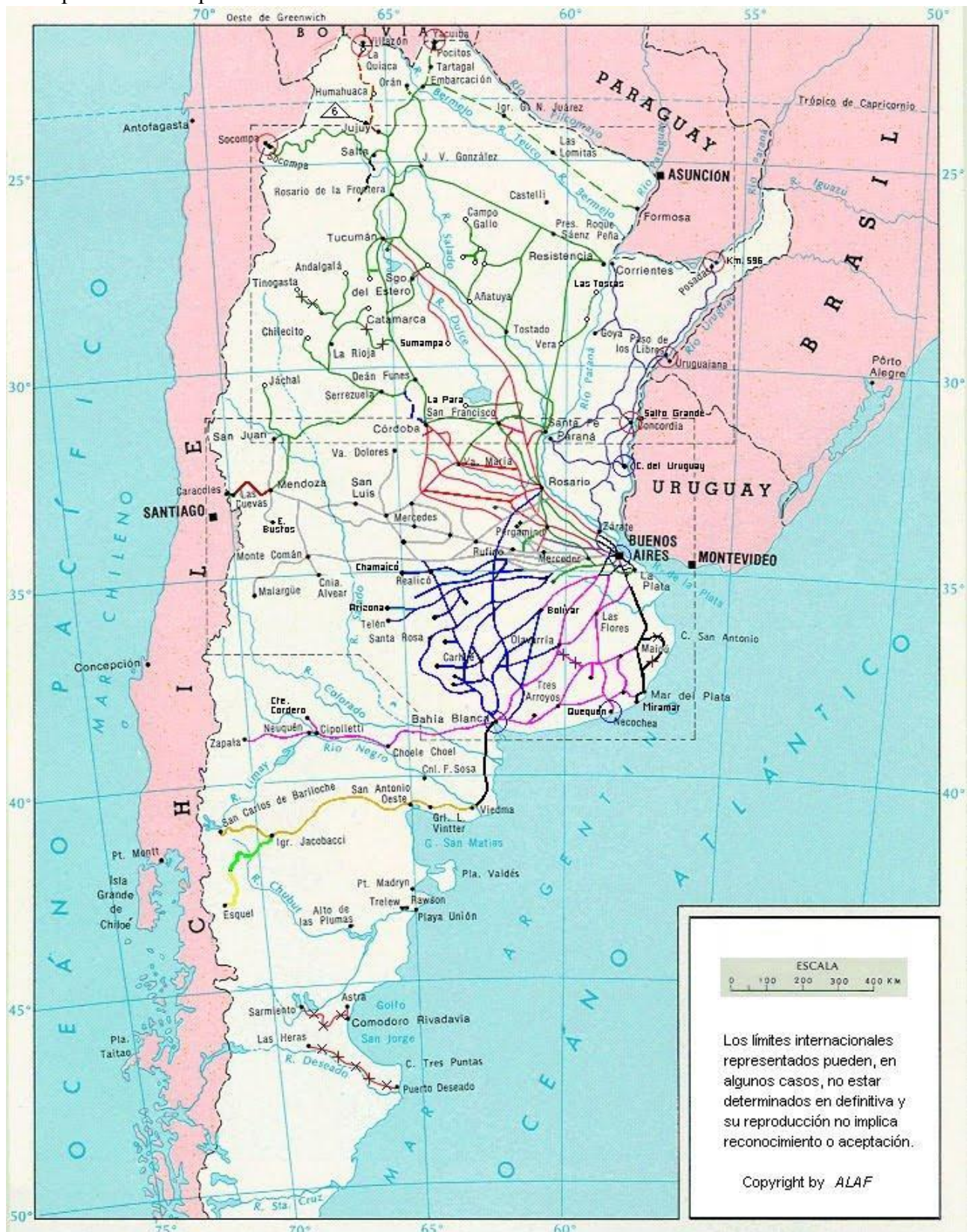
El tendido de nuevas líneas de ferrocarril -alentado por el boom cerealero- atrajo, además de los ingleses, a otros inversores extranjeros, como los franceses. Sólo en 1905 se solicitaron 44 concesiones. Paralelamente, se acentuó la concentración de ramales en la pampa húmeda: en 1910, sobre el total de 28.000 kilómetros existentes, 19.000 se localizaban en esa región. También se produjo un proceso de fusión de empresas. Las compañías más grandes absorbieron a las más pequeñas y monopolizaron el transporte en vastas zonas agrícolas. Las ganancias declaradas de las compañías ferroviarias se incrementaron más de cinco veces entre 1890 y 1910.

Al acercarse el vencimiento de las franquicias arancelarias otorgadas a las primeras compañías, se sancionó en 1907 la Ley Emilio Mitre, por la cual el Estado acordó la prórroga de las franquicias aduaneras hasta 1947, a cambio de ejercer un cierto control sobre la fijación de las tarifas. Esto significó la libre importación de los materiales para la construcción y explotación ferroviaria por

cuarenta años. Los impuestos internos fueron suplantados por una única contribución nacional del 3% sobre las ganancias. El control tarifario se aplicaría sólo si los ingresos de las compañías superaban el 17% de su capital durante tres años seguidos.

Las consecuencias del uso del ferrocarril fueron trascendentales en todos los aspectos de la vida humana:

- Se aceleraron las comunicaciones aumentando el contacto entre los pueblos, con las lógicas derivaciones sociales y culturales.
- Fue posible el transporte más rápido de gran cantidad de mercaderías y materias primas, contribuyendo a incrementar el comercio y la industria.
- Proporcionó un nuevo mercado para la inversión de capitales en un momento de plena expansión del capitalismo.



Organización del régimen oligárquico argentino¹

La democracia restringida

A partir de 1880, consolidado el Estado argentino y aceptada la obediencia a las autoridades por el conjunto de la sociedad, los grupos dirigentes nacionales se propusieron asegurar el orden político sobre nuevas bases.

Los grupos dirigentes mantuvieron su adhesión al liberalismo que afirmaba los principios de la soberanía popular y de la igualdad de derechos para todos los miembros de la sociedad. Desde 1880 en adelante, el crecimiento de la riqueza producida en el país consolidó el poder económico de un grupo social cuyos miembros se consideraron “los más aptos” para ser gobernantes. Por esta razón, aunque el régimen político se mantuvo basado en las reglas de la democracia política, los ciudadanos ejercían el derecho de sufragio y elegían representantes, al mismo tiempo se fue consolidando un sistema de gobierno que depositaba el ejercicio del poder en una minoría y restringía la participación política de la mayor parte de la sociedad argentina.

Esta contradicción entre la teoría y la práctica política es lo que permite caracterizar como oligárquico al régimen que se organizó a partir de 1880. Este calificativo deriva del concepto de oligarquía, palabra que proviene del griego y que significa “gobierno de unos pocos”.

Algunos integrantes de los grupos de mayor poder económico se constituyeron en una clase gobernante: la oligarquía, que legitimaba su poder político en su poder económico y en su educación y su preparación para el ejercicio del gobierno. Con el tiempo la clase gobernante estuvo integrada por un sector compuesto específicamente de políticos.

El mantenimiento de una democracia oligárquica no generó tensiones mientras la política se mantuvo como una actividad en la que no tenía interés la mayor parte de la sociedad, porque no la relacionaba con su vida cotidiana. El proceso de expansión económica que atravesaba el país contribuyó para que inmigrantes y nativos tuvieran oportunidades de mejorar sus condiciones de vida y lograr el ascenso social, aunque no ejercieran sus derechos políticos.

El funcionamiento del sistema de gobierno oligárquico

El control de los cargos de gobierno

Uno de los recursos en los que se basó el funcionamiento del sistema de gobierno oligárquico fue el control del acceso a los cargos de gobierno y a la administración. Eran los miembros de la clase gobernante quienes, a través del Partido Autonomista Nacional, (PAN), elegían a las personas destinadas a ocupar los cargos y a cumplir una especie de carrera; diputado nacional, senador nacional, ministro del poder ejecutivo nacional, gobernador, y presidente o vicepresidente. El grupo de la clase gobernante que había ocupado todos o el mayor número de estos cargos controlaba la sucesión presidencial. En la práctica, la elección de cada nuevo presidente la realizaba el presidente saliente con el consejo de aquellos que ocupaban los cargos de gobierno más importantes.

El fraude electoral

A partir de 1880, la clase gobernante mantuvo las reglas de la democracia política: convocó a elecciones en el orden nacional, provincial y municipal; y, como desde 1863, las sucesivas leyes electorales nunca restringieron el derecho de sufragio de los ciudadanos sobre la base de una determinada capacidad económica o cultural. Sin embargo, el gobierno controlaba los comicios interviniendo de diferentes formas en el momento de la emisión del voto por parte de los ciudadanos. Intervenía en las comisiones empadronadoras que conformaban el registro electoral y, con las ventajas que le daba el hecho de que el voto era voluntario y no era secreto, organizaba el voto colectivo, el voto doble, la repetición del voto y la compra de sufragios. Por estos medios, aseguraba que los representantes elegidos para integrar las asambleas legislativas fueran personas que estaban de acuerdo con el gobierno.

La Generación del 80

La Generación del 80 es una de las formas de nombrar al conjunto de hombres que tuvieron a su cargo la dirección económica, política y cultural del país entre los años 1880 y 1890. Aunque no se trató de un grupo totalmente homogéneo, existen varias particularidades que permiten establecer características comunes.

¹ Fuente: wikipedia

Desde el punto de vista político, los primeros objetivos de la Generación del 80 fueron legalizar el poder y pacificar el país; y estos se cumplieron durante la primera presidencia de Julio A. Roca, que logró concretar su lema de "paz y administración". El cumplimiento de estos objetivos políticos consolidó las instituciones indispensables para la puesta en marcha de su programa económico.

Desde el punto de vista económico, el programa buscaba promover el desarrollo de los recursos materiales. Fundamentada en el libre cambio, la política económica de la Generación del 80 puso el acento en la atracción de los inmigrantes y los capitales extranjeros, factores fundamentales para poner en producción las enormes praderas cultivables y lograr la integración a los mercados mundiales. Esta política no era diferente de la que se venía formulando desde 1862, pero la solución de los problemas institucionales y la consolidación de un Estado nacional permitieron, a partir de 1880, acelerar e intensificar su aplicación.

Para los hombres de la Generación del 80 la continuidad de la expansión económica era la garantía del progreso. Pensaban, además, que el progreso estaba asegurado si se confiaba en las fuerzas automáticas del mercado como reguladoras de las actividades productivas.

El modelo agroexportador y la inmigración en Argentina²

Hacia 1860, se implementa un plan de crecimiento basado en un modelo Agro-exportador en donde la Pampa Húmeda convenientemente explotada podría cubrir las expectativas de un futuro próspero para la Argentina. Pero la escasez de mano de obra en la zona pampeana planteaba un obstáculo para iniciar la explotación de las tierras. El problema no podía resolverse esperando el crecimiento vegetativo de la población existente, y la población de otras regiones del país también era escasa y se caracterizaba por su inmovilidad. Entonces para solucionar este problema y lograr una efectiva producción, era necesario fomentar la inmigración.

Con este propósito, el Estado realizó una activa propaganda ofreciendo seguridades: paz interna y posibilidades de trabajo. En un principio se les daba facilidades a los inmigrantes, pero no se les garantizaba la posesión de las tierras que trabajaban. La situación comenzó a regularizarse en 1875, cuando se creó la Comisión general de Inmigración, y, en 1876 se dictó la ley N° 817, llamada Ley de Inmigración y Colonización.

Esta ley, también conocida como ley Avellaneda, le otorgaba al inmigrante derechos civiles, al igual que garantías pero prácticamente carecían de derechos políticos. Otra manera de atraer inmigrantes agricultores fue subvencionando pasajes y enviando a agentes a las principales ciudades europeas para que contrataran la venida de inmigrantes, a fin de modernizar económica y socialmente a la Argentina. Además, Sarmiento intentó por diversos medios estimular la agricultura y la industria y dio renovado impulso al tendido de las vías férreas; en consecuencia, se multiplicaron los caminos y las comunicaciones por barco se regularizaron y se volvieron más frecuentes, el tendido de líneas telegráficas progresó a gran velocidad, ésto fue muy positivo para las inmigraciones.

Para lograr su atracción era necesario asegurarles estabilidad y seguridad jurídica, principios jurídico-políticos como la libertad de cultos, la secularización de la vida social (registro y matrimonios civiles, escuelas públicas no confesionales), entre otras.

Para Alberdi, la llegada de inmigrantes europeos sería productivo y de gran avance para la sociedad ya que no solo nos ofrecería mano de obra si no también nos traería de Europa sus hábitos de industrias, sus prácticas de civilización y su "espíritu nuevo". Más para civilizar por medio de la población es preciso hacerlo con poblaciones civilizadas.

Los inmigrantes dejaron sus países por falta de empleo, por las dificultades que enfrentaban para poder sobrevivir y además a fines del siglo XIX y principios del XX, en Europa se sucedieron guerras y crisis políticas y económicas que obligaron a muchos de sus habitantes a emigrar. La decisión de migrar estuvo relacionada con las expectativas de mejorar el nivel de ingresos y lograr una mejor posición social.

Muchos inmigrantes, poco después de bajar de los barcos, se instalaron en la región del Litoral, donde la actividad agrícola-ganadera recibía un fuerte impulso por la expansión del ferrocarril y la apertura de los puertos. Pero aquellos que llegaron con la esperanza de convertirse en propietarios de tierras para cultivo, no lo lograron. Las mejores tierras para la producción eran propiedad de los grandes terratenientes. Algunos inmigrantes se convirtieron en aparceros o arrendatarios, pero la gran mayoría se quedó en las ciudades y se emplearon como trabajadores asalariados en diversas actividades económicas urbanas. Aquellos que llegaron con algún capital, lograron establecerse con un pequeño comercio o montaron su propio taller.

Hacia fines del siglo XIX, la mayor parte de la población argentina estaba compuesta en gran parte por inmigrantes. Italianos, españoles, turcos, judíos, entre otros, habían venido a la Argentina a "hacerse la América".

Entre 1850 y 1930 la Argentina recibió más de 6 millones de personas, de éstos casi cuatro millones se establecieron en el país definitivamente.

Población argentina			
	1869	1895	1914
Nativos	87,9%	74,6%	70,1%
Extranjeros	12,1%	25,5%	29,9%
Solo italianos	4,1%	12,5%	11,9%